CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Sistema Municipal DIF de Texcalyacac

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025

www.osfem.gob.mx

www.osfem.gob.mx

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Primer Informe Trimestral

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:	Sistema Municipal DIF de Texcalyacac	Entregó el informe trimestral en tiempo:	Sí	Documentos entregados conforme a los lineamientos:	99.0%

Resultado de la verificación por módulo

Apartado		Documentos (Datos correspondientes a los tres meses reportados)			% de documentos conforme a lineamientos
		Solicitados	Sin inconsistencias	Con inconsistencias	
Módulo 1 Información contable y financiera	Estados financieros	45	45	0	100.0%
	Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
	Formatos auxiliares	28	28	0	100.0%
	Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
	Otros archivos	35	35	0	100.0%
	Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
Módulo 2 Información presupuestaria	Información presupuestal	33	33	0	100.0%
	Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
	Información complementaria	17	17	0	100.0%
	Documentos que presentaron inconsistencias: NA				

Resultado de la verificación por módulo

Apartado	Documentos (Datos correspondientes a los tres meses reportados)			% de documentos conforme a lineamientos
	Solicitados	Sin inconsistencias	Con inconsistencias	
Módulo 3 Información programática				
Evaluación programática	3	3	0	100.0%
Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
Módulo 4 Información administrativa				
Obra	NA	NA	NA	NA
Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
Nómina	25	23	2	92.0%
Documentos que presentaron inconsistencias: Comprobante Bancario de la Dispersión de la Nómina 2 PDF (febrero); Certificación de Competencia Laboral de Servidores Públicos PDF (marzo).				
Información de bienes muebles e inmuebles	12	12	0	100.0%
Documentos que presentaron inconsistencias: NA				
Género e igualdad sustantiva	-	-	-	-
	Este apartado sólo aplica para el segundo y cuarto trimestre			
Documentos que presentaron inconsistencias: NA				

Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).

¿Se solicitó información aclaratoria?	Número de solicitudes aclaratorias:	¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?	¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?
Sí	1	Sí	No

NA: No aplica

Entidad:	Sistema Municipal DIF de Texcalyacac

Informe del:	Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros
Estado de Situación Financiera (ESF)	✓	-	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)	✓	-	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)	✓	-	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)	✓	-	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	✓	-	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	5 de 5	-	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	No	-	-	-

Apegado al MUCG= ✓ No apegado al MUCG= ✗

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión	De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, se identificó que la estructura y contenido de los estados financieros se apegaron a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.

Deuda a Corto Plazo
(Vencimiento de un año o menos)

Variación trimestral (%)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.
	-	-	-

Variación trimestral (Importe)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.
	-	-	-

Deuda a Largo Plazo
(Vencimiento mayor de un año)

Variación trimestral (%)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.
	-	-	-

Variación trimestral (Importe)	Del 1o. al 2o.	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.
	-	-	-

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto y largo plazos, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad; además, se identificó que la Entidad no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.

Deuda Contingente*
(Miles de pesos)

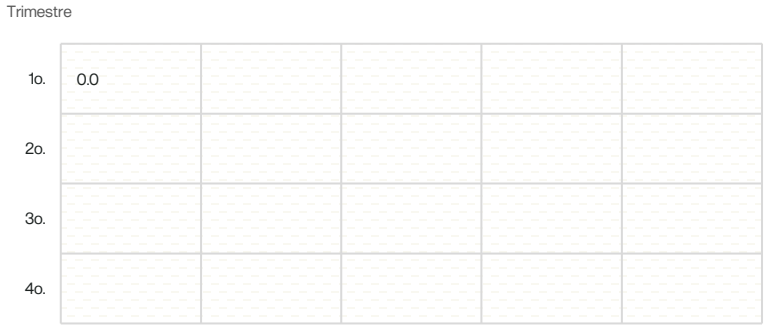

Deuda Contingente: Es la compuesta por aquellas obligaciones que en el futuro pueden convertirse en obligaciones reales (tales como sentencias de juicios laborales, mercantiles o civiles, entre otros, que a la fecha del reporte están en proceso), y que en conjunto pueden resultar un riesgo relevante para las finanzas públicas.

Comparativo entre Deuda Contingente, el Activo Circulante y el Pasivo Circulante al trimestre reportado
(Miles de pesos)

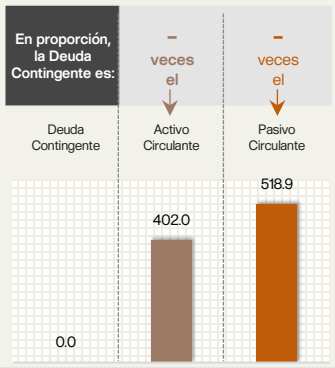

Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

La Entidad presentó el Informe de Deuda Contingente con la leyenda "Sin movimientos", en cumplimiento a los "Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025"; adicionalmente, se identificó que la Entidad no cuenta con juicios laborales, lo que indica congruencia y consistencia en la presentación de la información.

Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.

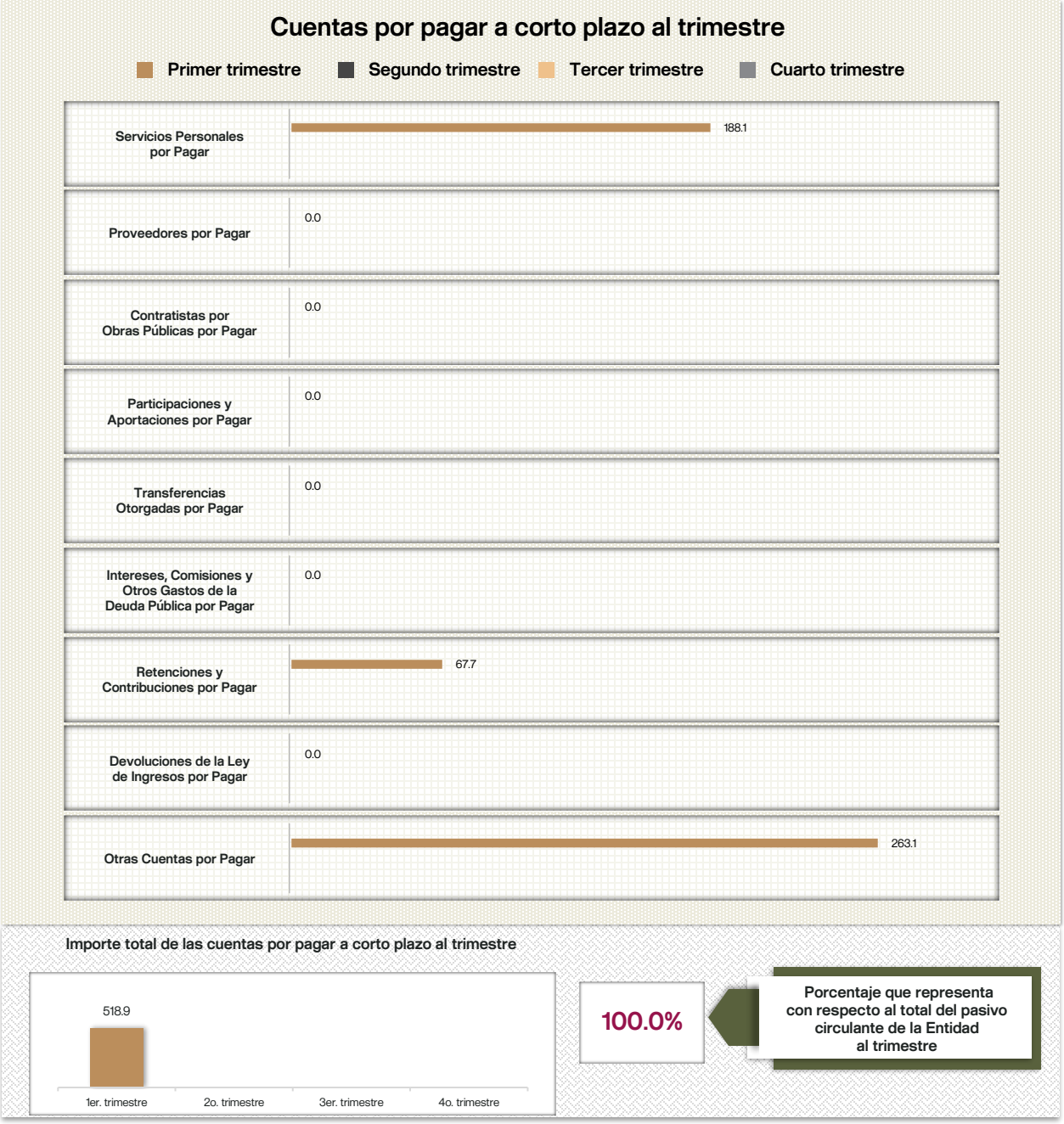

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión	
	Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2119 "Otras cuentas por pagar a corto plazo"; 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", estas cuentas registraron movimientos durante el trimestre.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.

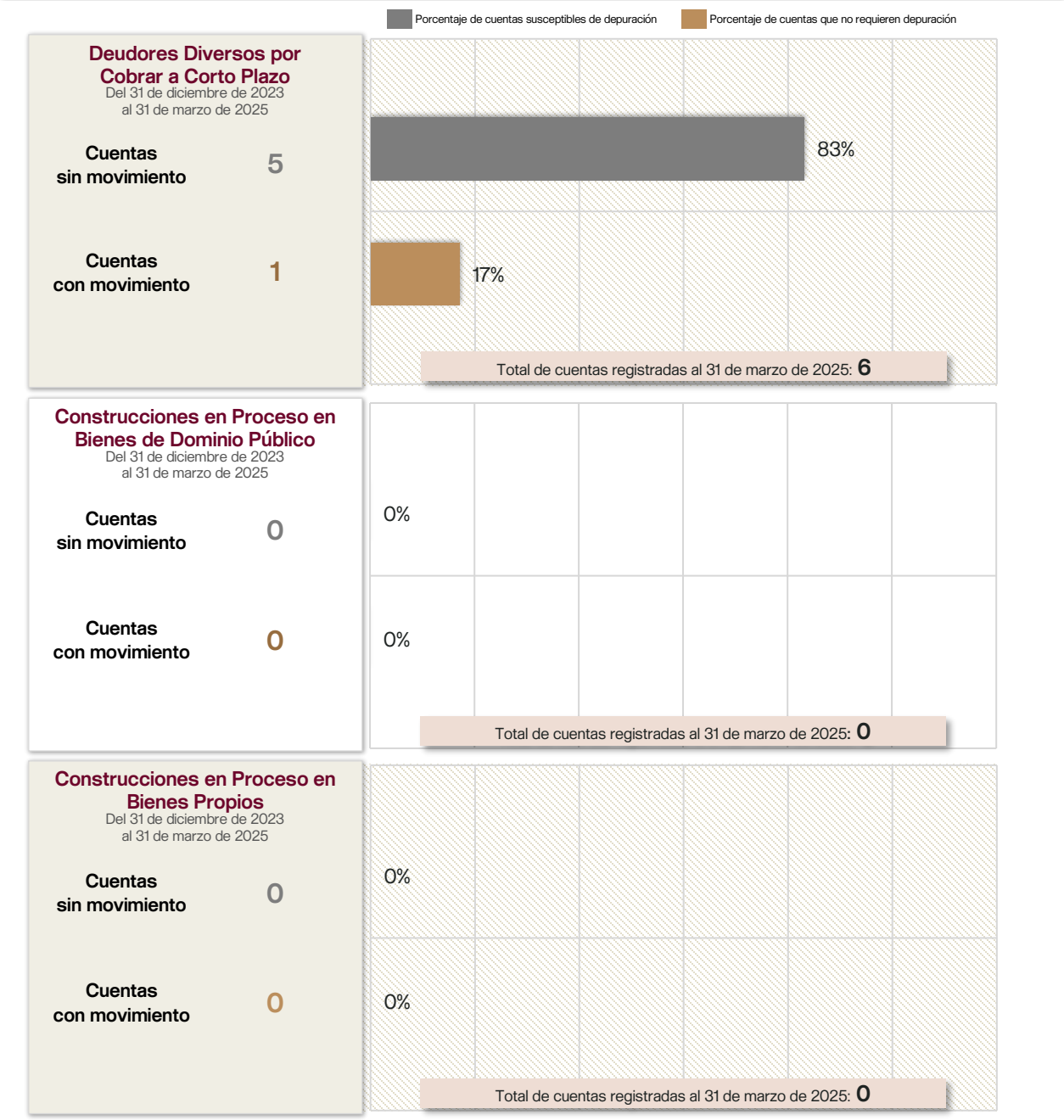

Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la revisión	
	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 6 cuentas, de las cuales 5 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado

	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)	Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento	
Licitación pública	0.0	0		
Invitación restringida	0.0	0	-	-
Adjudicación directa (AD)	24.1	6	0	0.0%
Con excepción en el procedimiento de AD	0.0	0		

Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)

		Licitación pública	Invitación restringida (Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión)	Adjudicación directa (AD) (Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión)	Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*)	
	Importe normativo		(150.1 a 400.0)	(0.0 a 150.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
1er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	0	0	6	0	0
	Procedimientos con cumplimiento	0	0	6		
	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	Importe adjudicado	0.0	0.0	24.1	0.0	
	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
	Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) ECO GS; 2) GASOLINERIAS DON JUAN; 3) SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S, A; y 4) COMERCIALIZADORA ABASUME.					
2o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					
3er. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					
4o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor importe adjudicado:					

*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado de la revisión

La Entidad adjudicó 6 procedimientos mediante Adjudicación directa, por un importe de 24.1 miles de pesos, los cuales, se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. Cabe señalar que, la información entregada por la Entidad cuenta con las cualidades de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.

Comportamiento del Ingreso
(Miles de pesos)

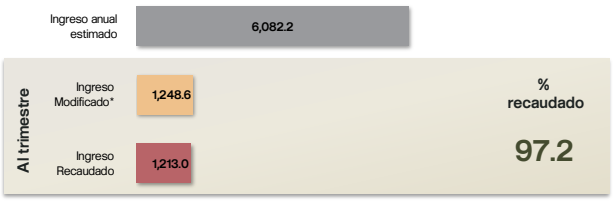

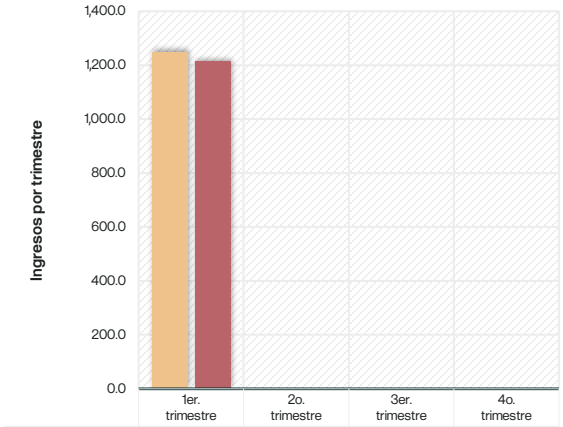

	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
Ingreso Modificado*	1,248.6			
Ingreso Recaudado	1,213.0			
% de recaudación	97.2%			

*El Ingreso Modificado corresponde al Ingreso Autorizado.

Comportamiento del Egreso
(Miles de pesos)

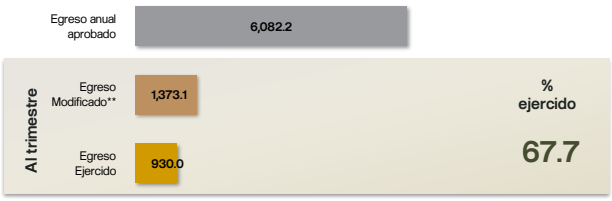

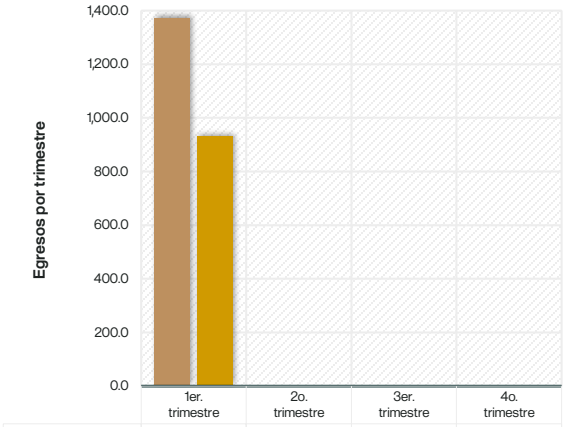

	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
Egreso Modificado**	1,373.1			
Egreso Ejercido	930.0			
% de ejercicio	67.7%			

**El Egreso Modificado corresponde al Egreso Autorizado.

Egreso Ejercido respecto al Ingreso Recaudado
(Porcentajes)

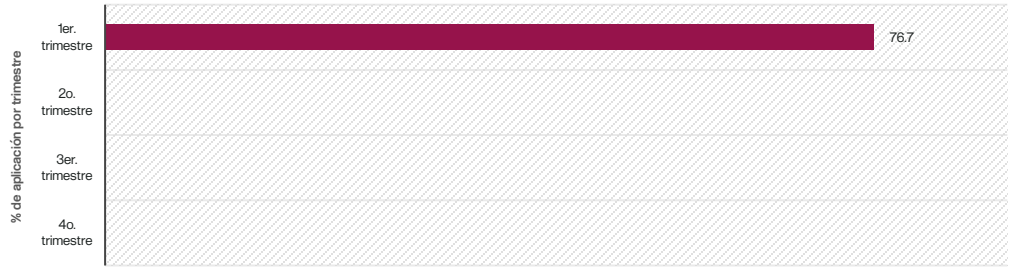

Egreso Ejercido respecto al Ingreso Recaudado
(Al trimestre reportado)

76.7%

Fuente: Ingresos y Egresos.

Resultado de la revisión	
	Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó el ingreso autorizado: principalmente en el rubro de "Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios".

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	9.2%	27.0%	17.8%
EC4	02030201	Atención médica	5.4%	15.4%	10.0%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	25.1%	26.5%	1.4%
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia	18.1%	17.6%	0.5%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	02020201	Desarrollo comunitario			
EC4	02030101	Prevención médica			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno			
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción			
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes			
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre			
EC1	01080401	Transparencia			
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo			
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio			
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos			
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC3	03010201	Empleo			
ET2	01070101	Seguridad pública			
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
EC2	03030502	Eficiencia energética			
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC1	01080501	Gobierno electrónico			
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense			
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC1	01020401	Derechos humanos			
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC4	02050101	Educación básica			
EC3	03030501	Electrificación			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC1	01030902	Reglamentación municipal			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal			
EC1	04020101	Transferencias			
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC4	03080101	Investigación científica			

Análisis programático

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas

(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

ET1 Igualdad de Género; ET2 Construcción de la Paz y Seguridad; EC1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; EC2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; EC3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; EC4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión	
	Derivado de la revisión a la información presentada por la Entidad, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Alimentación y nutrición para población infantil y adolescente"; "Atención médica" y "Planeación y presupuesto basado en resultados".

Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

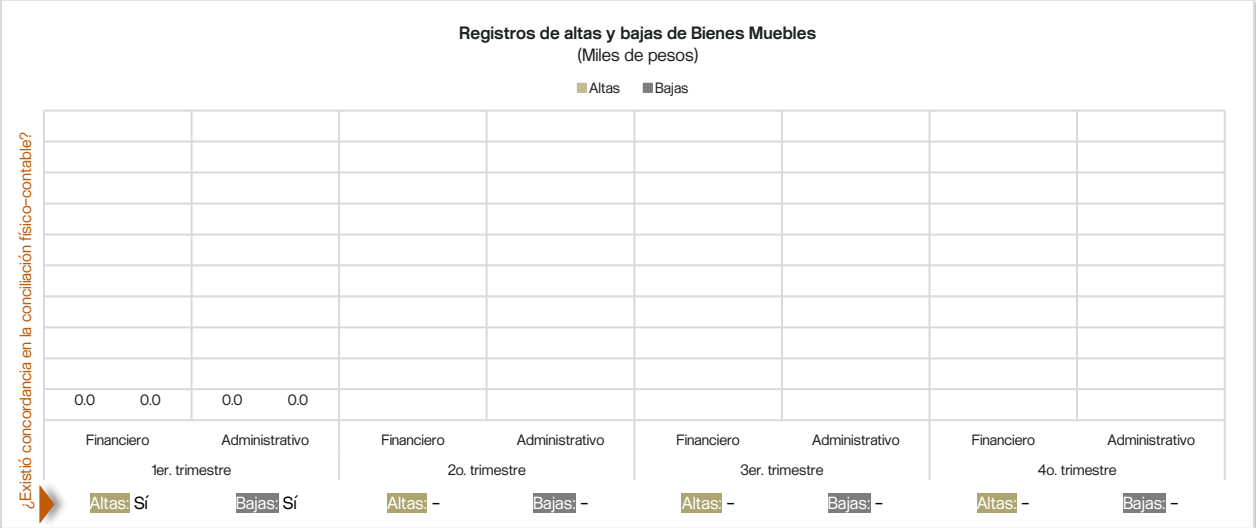

Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión	
	Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

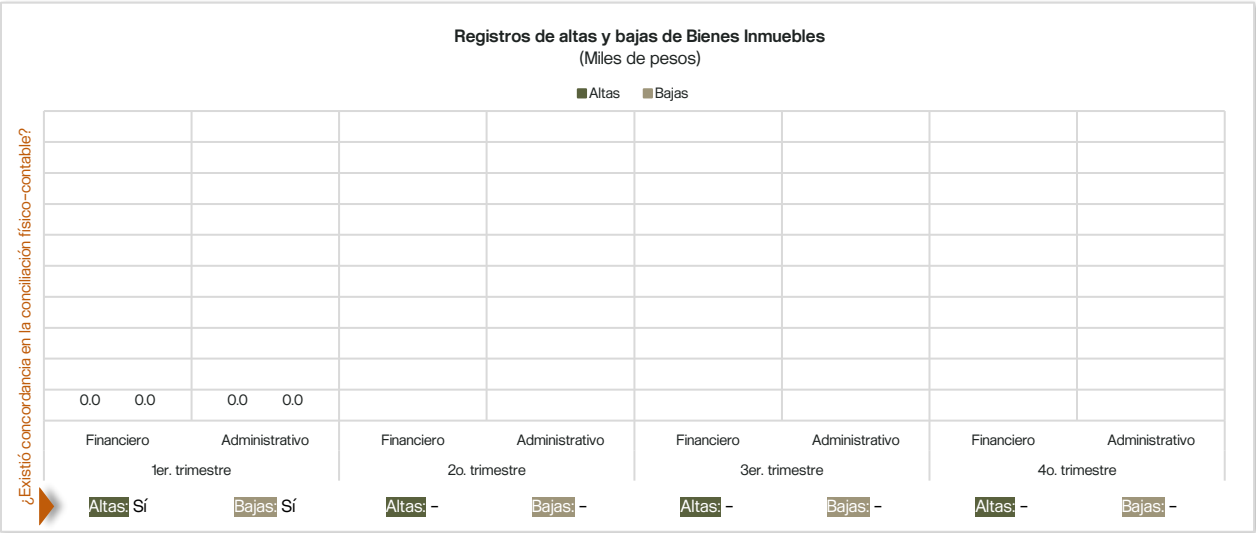

Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión	
	Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.

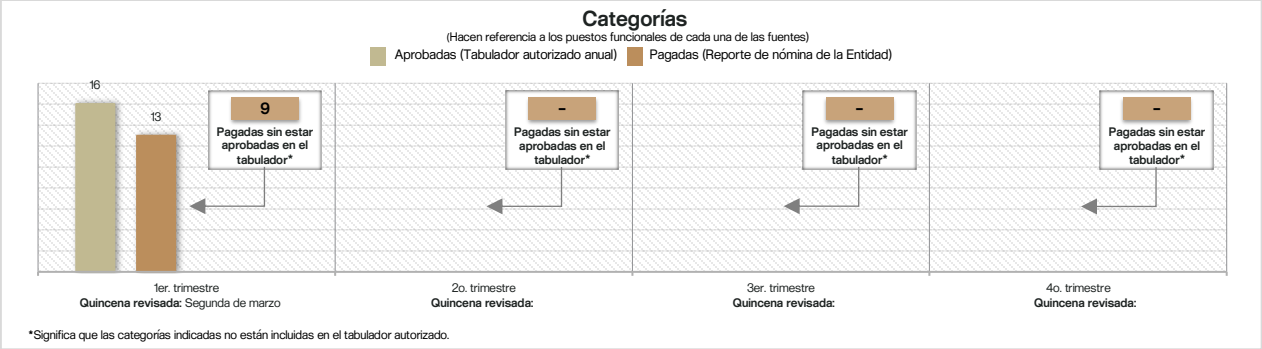

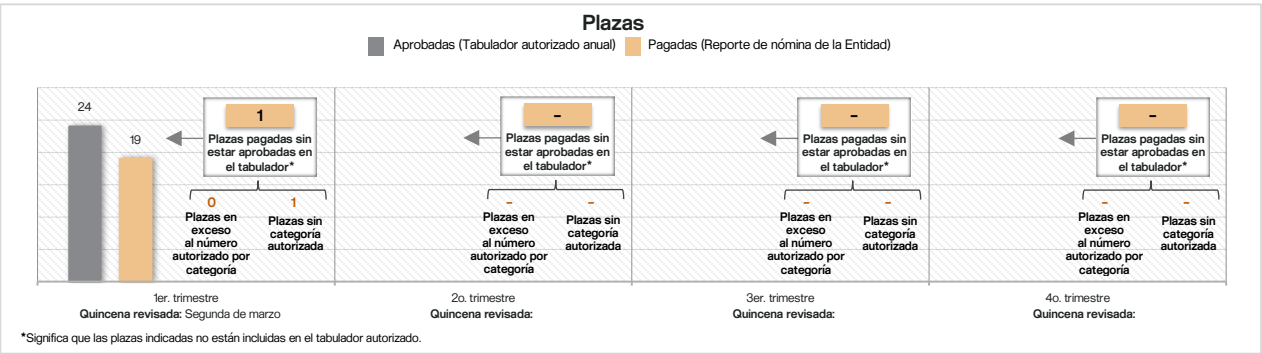

Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la revisión	
	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 19 plazas, de las cuales 1 excedió de las autorizadas en el Tabulador de Sueldos correspondiente a 1 categoría no autorizada en el tabulador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".

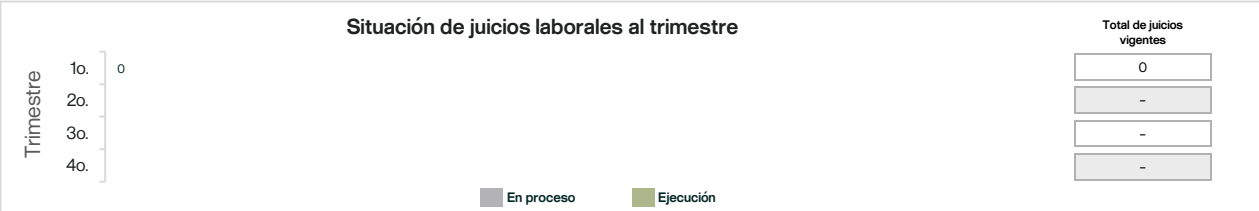

Cuenta contable	Concepto	Presupuesto de Egresos Ejercido al trimestre (Miles de pesos)
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	83.4

Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la revisión	
	La Entidad no presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, ya que remitió dicho documento con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en los Egresos registró un importe de 83.4 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que, derivado de la falta de evidencia documental que acredite la existencia de juicios laborales vigentes no fue posible justificar los pagos realizados, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 6 cuentas, de las cuales 5 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" subincisos E1) "Cuentas y documentos por cobrar" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
2	Información presupuestaria	Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó el ingreso autorizado: principalmente en el rubro de "Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios".	Artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Análisis programático	Derivado de la revisión a la información presentada por la Entidad, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el porcentaje del recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Alimentación y nutrición para población infantil y adolescente"; "Atención médica" y "Planeación y presupuesto basado en resultados".	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
4	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 19 plazas, de las cuales 1 excedió de las autorizadas en el Tabulador de Sueldos correspondiente a 1 categoría no autorizada en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
5	Información administrativa	La Entidad no presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, ya que remitió dicho documento con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en los Egresos registró un importe de 83.4 miles de pesos en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que, derivado de la falta de evidencia documental que acredite la existencia de juicios laborales vigentes no fue posible justificar los pagos realizados, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.	Fracciones III y VI inciso b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y capítulo V "Modelo de Asientos para el Registro Contable" fracción VII.2.5 "Juicios" apartado VII.2.5.2 "Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales" del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".